

DIP. SESUL BOLAÑOS
LÓPEZ

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"
19 MAR 2024

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de marzo de 2024

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
19 MAR 2024
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

El que suscribe, Diputado SESUL BOLAÑOS LÓPEZ, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, acompaño de manera impresa y digital, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

DIP. SESUL BOLAÑOS
LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"



Por lo anterior, le solicito tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. SESUL BOLAÑOS
LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de marzo de 2024

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado **SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

DIP. SESUL BOLAÑOS
LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 2 de junio de 2024 se celebrará la jornada electoral en México en donde a nivel federal se elegirán 629 cargos en total: 1 cargo de Presidente o Presidenta de la República, 128 cargos para Senadoras y Senadores de la República y 500 cargos para Diputadas y Diputados. A nivel local se elegirán 19 mil 738 cargos: 9 cargos de Gubernaturas, 1 mil 098 cargos de Congresos Locales, 1 mil 802 cargos de Presidencias municipales, 14 mil 423 cargos de Regidurías, 1 mil 975 cargos de Sindicaturas y 431 Cargos auxiliares.

El Gobierno de México presento a principio de mes, presento el Plan de Protección a Candidatos que contienden en las próximas elecciones; el Conferencia de la Mañanera del presidente de México Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez presento de dicho plan y de igual manera informo que recibieron 23 solicitudes de protección de candidatos, incluyendo a los tres de quienes compiten a la presidencia de la república por las coaliciones Sigamos Haciendo Historia (Claudia Sheinbaum), Fuerza y Corazón (Xóchitl Gálvez), y Movimiento Ciudadano (Jorge Álvarez Máynez), quienes ya cuentan con protección”, confirmó Rodríguez. Además de los presidenciales, pidieron protección tres candidatos a gobiernos estatales, siete aspirantes al Senado y 10 que buscan ser diputados federales.

El protocolo fue diseñado para proteger a candidatas y candidatos, y luego de al menos 13 asesinatos de aspirantes a diversos cargos de elección popular registrados desde septiembre, cuando comenzó formalmente el proceso electoral 2023-2024.

La transición a la democracia en México ha sido un proceso marcado por la pluralidad y la alternancia, pero también por episodios de violencia. Con múltiples expresiones y diferente intensidad a lo largo del tiempo y el territorio, la violencia político-electoral ha

DIP. SESUL BOLAÑOS
LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"



puesto en duda la capacidad de las autoridades de garantizar unas elecciones seguras para los ciudadanos, tanto al ejercer su voto como en su derecho a ser votados.

En Oaxaca lamentablemente el día lunes 18 de marzo en pleno proceso electoral asesinaron a Joaquín Martínez López, presidente municipal de Chahuítes, quien según fuentes periodísticas fue víctima de un ataque armado en su domicilio. Martínez, quien era miembro activo del Partido Verde Ecologista de México, recibió múltiples disparos de arma de fuego dentro de su casa, ubicada en el municipio de la región del Istmo de Tehuantepec.

Frente a tal escenario resulta indispensable preservar, proteger y garantizar la seguridad de las y los aspirantes a los cargos de elección popular que se disputarán, así como de la totalidad de la población oaxaqueña.

Por lo anterior, el presente exhorto se encuentra dirigido al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Ejército Mexicano, a la Guardia Nacional, al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo** que pido sea tratada de **Urgente y Obvia Resolución**, en los términos siguientes:

DIP. SESUL BOLAÑOS
LÓPEZ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"



ACUERDO:

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

DIP. SESUL BOLAÑOS
LÓPEZ


"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA
REPÚBLICA MEXICANA"



Lo anterior, a efecto de que se siga el procedimiento legislativo correspondiente.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente
extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

